VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-004-2026

OBJETO: ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

I. INFORME DE PROPUESTA HABILITADAS

Que el dia 11 de mayo de 2026, procede apertura la propuesta económica, una vez trascurrido el plazo de traslado del informe de evaluación y concluido la verificación de las propuestas que subsanaron requisitos, el comité evaluador publica el informe final de evaluación, donde encuentra hábil las siguientes propuestas

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTES HABILITADOS

PROPONENTE	HABILITADO
LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	SI

II. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes habitados, de la siguiente manera;

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	$121.031.000	$121.031.000	CUMPLE

el comité evaluador recomienda al Señor Alcalde continuar el proceso de subasta inversa electrónica No SASI-004-2026, con los oferentes que se habilitaron.

Luego de realizar la operación matemática no se encontró errores aritméticos en la oferta, así mismo el valor de propuesta económica no excede el Presupuesto Oficial estimado dentro el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI-004-2026

De igual manera una vez realizada la verificación de causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo y por lo tanto se habilito y cumple

VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-004-2026

en los términos establecidos en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que solo una propuesta es habilitada para continuar el proceso de subasta electrónica. Sin embargo, atendiendo las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone lo siguiente:

> *[…] Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
> *2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
> *3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
>
> ***4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.***
>
> ***5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.***

III. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que solo un proponente cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Por lo tanto el comité evaluador recomienda al señor Alcalde ADJUDICAR la propuesta presentada por CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ Identificada con cedula de Ciudadanía No 69.006.445 de Mocoa en calidad de Representante Legal de LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S, con NIT 901593585-9, por un valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS ($121.031.000) MDA/CTE, quien Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Invitación Pública del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-004-2026

Se expide en Puerto Asís Putumayo, el once (11) de Mayo de 2026, por el comité evaluador designado por el proceso.

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	**CARGO**	**EVALUADOR**	**FIRMA**
RICHAR J SALAZAR	Profesional Apoyo Oficina Juridica Municipal	Componente Financiero	*Original firmado*

NOMBRE	**CARGO**	**EVALUADOR**	**FIRMA**
ANGIE TATIANA BETANCOUR TRIANA	Jefe de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Componente Técnico	*Original firmado*

NOMBRE	**CARGO**	**EVALUADOR**	**FIRMA**
JULIANA MARCELA TREJOS	Jefe Oficina Juridica Municipal	Componente Jurídico	*Original firmado*